(SE DELEGA PARA LA FIRMA DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE NICARAGUA Y COSTA RICA)

ACUERDO MINISTERIAL N° 071-2008. Aprobado el 2 de Octubre de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 217 del 13 de Noviembre de 2008

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que el Compañero Ariel Bucardo Rocha, Ministro del Poder Ciudadano Agropecuario y Forestal (MAGFOR) de la República de Nicaragua, ha solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores, delegar la firma de la Carta de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Costa Rica, para el establecimiento de relaciones de cooperación entre los Ministerios de Agricultura de ambos países, al Compañero Valdrack L. Jaentschke, Viceministro-Secretario de Cooperación Externa.

En uso de sus facultades

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Autorizar al Compañero **Valdrack L. Jaentschke,** Viceministro-Secretario de Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores, rubricar y firmar la Carta de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de Costa Rica, para el establecimiento de relaciones de cooperación entre los Ministerios de Agricultura de Ambos países, durante la Séptima Reunión de la Comisión Binacional-Costa Rica, a celebrarse el tres de octubre del presente año.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2287

ARTÍCULO 2. La Transcripción del presente Acuerdo faculta amplia y suficientemente al Compañero Jaentschke, para proceder de conformidad.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los dos días del mes de octubre del año dos mil ocho. (f) Samuel Santos López.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2287